

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de junio de 1972 por la que se nombra, para los Juzgados que se expresan, a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares, vacante por promoción de don Miguel López-Muñoz Goñi, correspondiente al mes de la fecha, a don Vicente Boquera Oliver, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Villanueva y Geltrú.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Estrada, vacante por promoción de don Manuel Luis Sola Castro, correspondiente al mes de la fecha, a don Salvador Fernández Sansilvestre, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Noya.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Noya, vacante por traslación de don Salvador Fernández Sansilvestre, correspondiente al mes de la fecha, a don Luis Alfonso Pazos Calvo, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado número 1 de Ponferrada.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vera, vacante por promoción de don Luis Figueiras Dacal, correspondiente al mes de la fecha, a don Juan Ignacio Pérez Alférez, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Valverde del Fresno.

Quinto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubeda, vacante por promoción de don Emigdio Cano Moreno, correspondiente al mes de la fecha, a don Fernando Martín González, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Aracena.

Sexto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villalpando, vacante por promoción de don Saturnino Pérez Fernández-Viña, correspondiente al mes de la fecha, a don José Méndez Holgado, que sirve actualmente su cargo en el Juzgado de Mérida.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 3 de julio de 1972, por la que se da carácter oficial a la publicación del Escalafón de la Carrera Judicial en el Boletín de Información del Ministerio de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Publicado en el Boletín de Información del Ministerio de Justicia el Escalafón de los Magistrados del Tribunal Supremo y Funcionarios de la Carrera Judicial, cerrado en 31 de diciembre de 1971,

Este Ministerio ha acordado conferir efecto oficial a la citada publicación, y en consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 78 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de 28 de diciembre de 1967, abrir un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que consideren procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de julio de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña Adela Alhambra Gamarra.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda dos de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma, esta Dirección General haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/61, de 1 de septiembre ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, a partir de 1 de enero de 1937 y con efecto económico de 7 de abril del presente año, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña Adela Alhambra Gamarra, con el número de Registro de Personal A45GO-3045 y destinada en la Administración Provincial de Madrid.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Director general, León Herrera

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 24 de junio de 1972 por la que cesa en situación de excedencia especial don Enrique Costa Novella, Catedrático de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 17 de junio de 1971,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Enrique Costa Novella (A01EC454), Catedrático de la Universidad de Madrid, cese a partir de esta fecha en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1972.

VILLAR PALACI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 2076/1972, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don José Salazar Belmar en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Baleares.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, y por pase a otro destino,

Vengo en disponer que don José Salazar Belmar cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2077/1972, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan José Izarra del Corral en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ceuta.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Juan José Izarra del Corral cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ceuta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2078/1972, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don Tomás José Gómez Arias en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ciudad Real.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Tomás José Gómez Arias cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2079/1972, de 21 de julio, por el que se nombra Delegado provincial de Trabajo de Baleares a don Tomás José Gómez Arias.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar a don Tomás José Gómez Arias, Técnico de Administración Civil, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Baleares, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del citado Reglamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2080/1972, de 21 de julio, nombrando Delegado provincial de Trabajo de Ceuta a don José María Jiménez Castaños.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar a don José María Jiménez Castaños, Técnico de Administración Civil, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ceuta, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del citado Reglamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 2081/1972, de 21 de julio, nombrando Delegado provincial de Trabajo de Ciudad Real a don Juan José Izarra del Corral.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar a don Juan José Izarra del Corral, del Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Ciudad Real, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del citado Reglamento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Contramaestre vacante en la plantilla del personal operativo de esta provincia.*

En virtud de autorización concedida en 30 de junio de 1972 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca, por la presente Resolución, un concurso-oposición para proveer la plaza de Contramaestre vacante en la plantilla del Personal Operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Per-

sonal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por el Decreto 301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.º Podrán tomar parte en el mismo los Capataces de primera y Oficiales de Oficio de primera pertenecientes a las plantillas del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

2.º En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos teórico-prácticos y las condiciones que para el desempeño de la misión encomendada al Contramaestre señala el apartado c) del artículo 16 del mencionado Reglamento.

3.º Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con fotocopia de tres (3) copias, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lascheras, número 8, o en los Gobiernos Civiles o en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de